

### 3. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**Información pública**  
**Expediente: V/31/00962**

Peticionario: Gobierno de Navarra. Departamento de Cohesión Territorial. Servicio de Estudios y Proyectos.

Vertido

Denominación: Intercambiador Oronoz-Mugaire

Localidad: Oronoz-Mugaire

Término municipal: Baztan

Provincia: Navarra

Río/Cuenca: Bidasoa

NL/ap

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas pluviales del intercambiador de Oronoz-Mugaire, con un volumen máximo anual de 4.185 m<sup>3</sup>.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

–Separador de hidrocarburos formado por decantador y filtro coalescente con caudal de tratamiento 30 l/s y punta 150 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en San Sebastián, Paseo de Errotaburu, número 1 - 8.º

San Sebastián, 27 de diciembre de 2021.–El secretario general, p.d. la jefa de Servicio, (Resolución de 13/12/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017), Noemí López Fernández.

E2118119